

7
478

PEDIDO DE COMPRA N°

000180

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

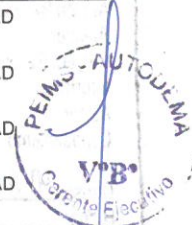
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 27/04/2026
Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS
Motivo : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD PARA MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS- LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA-SGOM-GGRH

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
511000150738	LAVAJOS DE PLASTICO PORTATIL 60.5 L	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
646100010115	BANDEJA ANTIDERRAME DE GEOMEMBRANA HDPE DE 2 mm	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
646100030158	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 50 L APROX.	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
646100030578	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL Y RUEDAS 240 L APROX.	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
805000030066	RESPIRADOR DE CARA COMPLETA DE SILICONA TAMAÑO MEDIANO	2.6.8.1.4.2	3.00	UNIDAD
805000080083	CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS PARA MASCARA DE PROTECCION	2.6.8.1.4.2	3.00	UNIDAD
805300020006	JUEGO DE SEGURIDAD PARA RESPUESTA A DERRAME DE PRODUCTO QUIMICO HASTA 20 L	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
890300010074	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) POLIESTER PORTATIL PARA EMERGENCIA	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD

SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)

Firma Autorizada



REQ - 90

DOC	9510431
EXP	5742276



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD PARA MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.° 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OSCE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

La presente contratación tiene como finalidad pública dotar al Laboratorio de Vigilancia de Calidad de Agua (LVCA) de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de los equipos y materiales de seguridad necesarios para el manejo, contención y almacenamiento adecuado de residuos peligrosos generados durante las actividades analíticas y de monitoreo de calidad del agua de los sistemas Chili Regulado y Colca Regulado, salvaguardando la integridad del personal técnico, previniendo riesgos de derrames y exposición a sustancias químicas peligrosas, y contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, así como a los requisitos de gestión de riesgos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

Adquirir equipos y materiales de seguridad para el manejo, contención y almacenamiento de residuos peligrosos del Laboratorio de Vigilancia de Calidad de Agua, garantizando condiciones seguras de trabajo para el personal técnico y la adecuada respuesta ante eventuales derrames o emergencias químicas.

4.2. **Objetivo Especifico**

Dotar al laboratorio de medios de contención secundaria (bandejas antiderrame) y kits de respuesta ante derrames químicos para minimizar el impacto ambiental y los riesgos a la salud del personal frente a vertidos accidentales de sustancias peligrosas.

Proveer al personal técnico de equipos de protección respiratoria de cara completa con accesorios filtrantes para el manejo seguro de reactivos químicos volátiles y vapores generados durante los procedimientos analíticos del laboratorio.



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Cant.	Unidad /medida	Descripción	Especificación	Imagen referencial
01	02 /	UNIDAD	BANDEJA ANTIDERRAME DE GEOMEMBRANA HDPE DE 2 mm	<p>BANDEJA DE CONTENCIÓN ANTIDERRAME</p> <p>Material: Geomembrana de polietileno de alta densidad (HDPE) o material polimérico equivalente con resistencia química a hidrocarburos, ácidos y solventes orgánicos.</p> <p>Dimensiones aproximadas: 1.00 m x 1.00 m x 0.10 m (largo x ancho x alto), tolerancia +/-10 cm.</p> <p>Capacidad mínima de contención: 90 litros.</p> <p>Características: Bordes reforzados, base estanca y antideslizante, resistencia a la perforación y a la intemperie.</p> <p>Uso previsto: Contención secundaria de envases con sustancias químicas y/o residuos peligrosos en zonas de almacenamiento del laboratorio (ácidos y bases).</p>	
02	02 /	UNIDAD	LAVAJOS DE PLASTICO PORTATIL 60.5 L	<p>Tipo: Lavaojos portátil de operación por gravedad (sin conexión a red de agua presurizada).</p> <p>Capacidad mínima del tanque: desde 50 litros a 65 L.</p> <p>Tiempo de descarga continua: No menor a 10 minutos, conforme al estándar ANSI/ISEA Z358.1 o equivalente.</p> <p>Material del tanque: Polietileno de alta densidad u otro material resistente a la corrosión y a los rayos UV.</p> <p>Características: Boquillas duales con cubiertas protectoras, válvula de activación de apertura rápida, base estable y portabilidad mediante asa o ruedas.</p> <p>Accesorios incluidos: Conservante para el agua y señalización de identificación de la estación.</p>	
03	02 /	UNIDAD	JUEGO DE SEGURIDAD PARA RESPUESTA A DERRAME DE PRODUCTO QUIMICO HASTA 20 L	<p>Tipo: Kit portátil de respuesta ante derrames químicos, presentación tipo maletín o contenedor móvil.</p> <p>Capacidad de absorción mínima: 20 litros por kit.</p> <p>Compatibilidad química: Para ácidos, bases y solventes orgánicos no inflamables (de uso común en laboratorio).</p> <p>Contenido mínimo: Paños y/o almohadillas absorbentes selectivos para químicos, cordones o salchichas absorbentes para contención perimetral, bolsas de disposición rotuladas para residuos peligrosos, guantes resistentes a químicos, lentes de seguridad, mascarilla, neutralizante o adsorbente granulado y manual de uso.</p> <p>Presentación: Maletín o contenedor portátil rotulado con identificación visible del contenido y uso.</p>	
04	03 /	UNIDAD	RESPIRADOR DE CARA COMPLETA DE SILICONA TAMAÑO MEDIANO	<p>Tipo: Respirador reutilizable full face con visor panorámico.</p> <p>Material del cuerpo: Elastómero hipoalergénico (silicona o equivalente).</p> <p>Visor: Panorámico, resistente a impactos y a químicos, con tratamiento antiempañante.</p> <p>Sistema de filtros: Compatible con cartuchos y filtros de doble vía (sistema bayoneta o equivalente, según norma NIOSH 42 CFR 84 o equivalente).</p> <p>Tallaje: Talla mediana ajustable, con arnés de sujeción de cinco (05) puntos.</p> <p>Certificación: Cumplimiento de norma NIOSH 42 CFR 84, EN 136 o equivalente internacional.</p> <p>Debe incluir: ACCESORIO/INSERTO COMPATIBLE PARA RESPIRADOR FULL FACE</p> <p>Tipo: Accesorio o inserto compatible con el respirador reutilizable de cara completa.</p> <p>Función: Permitir el uso del respirador en condiciones operativas específicas del laboratorio (ejm.: adaptador para lentes correctores, membrana de habla, kit de mantenimiento o repuesto de visor).</p> <p>Compatibilidad: Acople directo al modelo de respirador full face, sin requerir modificaciones.</p>	



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

				<p>Presentación: Embalaje original del fabricante, con instrucciones de instalación.</p>	
05	03 /	UNIDAD	<p>CARTUCHO/FILTRO COMBINADO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS CON FILTRO P100</p>	<p>Tipo: Cartucho combinado de protección respiratoria contra vapores orgánicos, gases ácidos y partículas, con filtro de eficiencia P100 (≥ 99.97 % frente a partículas). Compatibilidad: Compatible con el respirador full face del ítem 04 (sistema de acople tipo bayoneta o equivalente). Certificación: Aprobación NIOSH 42 CFR 84 (clasificaciones OV/AG/P100) o norma internacional equivalente. Presentación: Par de cartuchos (uno para cada lado del respirador), embalaje sellado individual. Uso previsto: Manejo de reactivos químicos volátiles (ácidos, solventes) durante procedimientos analíticos del laboratorio. COMPATIBLE CON LA MASCARA FULL FACE (ITEM 04)</p>	
	02 /	UNIDAD	<p>TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 50 L APROX.</p>	<p>Capacidad: 50 litros. Material: Polipropileno o material plástico de alta resistencia química. Sistema de apertura: Tapa con accionamiento por pedal. Características: Cuerpo cilíndrico o rectangular con anillo interior para sujeción de bolsa, base antideslizante. Color: Rojo Uso previsto: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos del laboratorio, dentro del área de acopio. DEBE INCLUIR 100 BOLSAS ROJAS SEGÚN EL TAMAÑO DEL TACHO</p>	
07	01 /	UNIDAD	<p>TACHO DE PLASTICO CON PEDAL Y RUEDAS 240 L APROX.</p>	<p>Capacidad: 240 litros. Material: HDPE con aditivos para protección contra rayos UV. Sistema de apertura: Tapa con accionamiento por pedal (apertura sin contacto manual). Características: Cuerpo rectangular con anillo interior para sujeción de bolsa, base antideslizante. Altura total: Entre 105 cm y 108 cm, Ancho frontal: Aproximadamente 58 cm, Profundidad/Largo: Aproximadamente 73 cm Ruedas: Dos ruedas posteriores Color/identificación: Rojo Uso previsto: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos del laboratorio, dentro del área de acopio. Normativa de seguridad: Fabricado bajo la norma EN 840, compatible con sistemas de elevación de camiones recolectores. DEBE INCLUIR 100 BOLSAS ROJAS SEGÚN EL TAMAÑO DEL TACHO</p>	
08	01	UNIDAD	<p>MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) POLIESTER PORTATIL PARA EMERGENCIA</p>	<p>Características principales: Material: nylon o poliéster, Color: rojo Con dos cintas reflectiva, Compartimentos: 1 compartimento principal, 2 secundarios, 2 porta-botellas laterales y asas inferiores para amarrar una manta o Sleeping Bag, Medidas aproximadas: 40cm x 20cm x 46cm Capacidad total aproximada: 30 litros. COMUNICACIONES: – Linterna: Con foco regulable (luz baja, luz alta y luz estroboscópica) – Radio portátil AM/FM a pilas – x3 pilas AA para la radio portátil y la linterna táctica – Silbato ELEMENTOS DE ABRIGO: – x2 Manta térmica aluminizada: 1.40 x 2.10mts, con tecnología de tereftalato de polietileno aluminizado o similar – x1 chaleco brigadista naranja con cintas reflectivas. – x2 poncho para lluvia reutilizable – x1 Sleeping Bag Emergency Kit</p>	

Autonomía de Majes - V° B° - Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

Autonomía de Majes - V° B° - Gerencia de Operación y Mantenimiento



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

				<p>SUPERVIVENCIA: – Navaja multiusos, Encendedor, Soga (5mts), Cuaderno, Lapicero, Guantes de seguridad</p> <p>HIGIENE/OTROS: – 2 rollos de papel higiénico, Bolsa multiusos, 2L de agua embotellada</p> <p>BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: – Contenedor del botiquín: cartuchera roja, Medidas: 21cm x 10cm x 9cm, Material: nylon de máxima calidad, Color: rojo, Incluye cierre reforzado – Asa lateral para facilitar el traslado Contenidos del botiquín: – Agua oxigenada, Alcohol, Venda, Gasa, Guantes de látex (par), Curitas (10), Mascarilla kn95, Algodón hidrófilo</p>	
--	--	--	--	---	--

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, HASTA 10 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro se entregará en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma que verificará:

- La cantidad de los bienes según la Orden de Compra.
- La integridad del bien (que no existan roturas u otro tipo de daños).
- La presentación de la Guía de Remisión y los documentos físicos obligatorios (manuales y Hojas de Seguridad).

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La Conformidad Técnica es responsabilidad exclusiva del Área Usuaria, quien tendrá un plazo máximo de siete (07) días calendario posteriores a la recepción en almacén para verificar la calidad de los bienes.

Para otorgar la conformidad, el Área Usuaria verificará obligatoriamente:

El equipo debe ser entregado en óptimas condiciones, sin daños externos, con todos sus accesorios obligatorios detallados en las EETT y manuales de usuario.

Verificación de la integridad física y operativa de cada uno de los bienes entregados, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el ítem 5 (dimensiones, materiales, capacidades, certificaciones y accesorios incluidos).

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

16. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado

Arequipa, abril del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

